



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0076-101-2404-2025

EDICTO

EXPEDIENTE: C.I. 0076-101-2404-2025

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **VEHICULO MARCA TOYOTA, TIPO TACOMA, COLOR GRIS, MODELO FALSO 2023, MODELO ORIGINAL 2022, SERIE FALSA 3TYAZ5CN1PT039576, SERIE ORIGINAL 3TYAZ5CN6NT017490, NUMERO DE MOTOR ORIGINAL 2GRP90143, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VT7997B PARTICULARES DEL ESTADO DE TABASCO**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado **"EL CANELO"** y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto de la Carpeta de Investigación número **0076-101-2404-2025**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE TRASLADO DE VEHICULO CON REPORTE DE ROBO**, de hechos ocurridos en el **punto de Inspección denominado C3 (la pochota), ubicada sobre el tramo carretero Tuxtla Gutiérrez – Berriozábal, colonia Ampliación Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 11 ONCE DE JULIO DEL 2025.

YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0076-101-2404-2025

EDICTO

Firma Electrónica: YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ 2025-07-11T16:15:00

GZCVkEi+g0Ez7m4XO27XR7chad8B+W94AGFQ/ZpgvHSpC9hrhg+ixvIh8rki6LFjMYqCqFm9C2n6haSRB
Wcesd4KKIBlh6aL0i2SxkDyqZn4DQf9du1vZaLaDrWBMKNiJiWfXqqLanWBNmfGZb85imfMmnqlvNiTDk
HxAMXKiEWmHShjpmUyF9qsQXUkVWgjlakw6upI7/vDKDtW+CQ3jKBIEf9qCkg+nn8kcnOAJ5hiJkx4EF
KoZ5nmmtBX0euDeVC0+3gRO65L84dNPYOSK2wZ2eS5m/q2X6qQ/IQTJaqTpHWWPPy9Q4UIY3oa8z+y
RscG0GVkrkmvaki+Md9lw==

Sello Electrónico: 274081EE-AC63-4F11-A6D2-B4BB6C9BCAB1

CRSydgbB3JJ+bsEFJC3CxtDosKklmIIDHw8wgVDJeRc=

